

de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

#### ANEXO

Expediente: 66ALC/2009.  
Imputado: Aiju Ye.  
NIF/CIF: X-3618273-M.  
Último domicilio conocido: Calle San Nicolás, número 16, 28912 Leganés (Madrid).  
Sanción: 30.051 euros.

(01/3.832/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 064), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: X-4623495-N.

Obligado tributario: Don Paul Anne Marie Régis Le Barbier.

Procedimiento a notificar: Trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente 2009-S-BB-165.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/3.767/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificados por comparecencia actos referentes a reclamaciones económico-administrativas o recursos interpuestos ante la Junta Superior de Hacienda.

Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos de las reclamaciones económico-administrativas o recursos que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se los cita para ser notificados por comparecencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en la Junta Superior de Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del

mismo, y si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las resoluciones de las reclamaciones o recursos que pongan fin al procedimiento económico-administrativo.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTOS A NOTIFICAR

SUB: Subsanción.  
FC: Falta de competencia de la Junta Superior de Hacienda.  
PM: Puesta de manifiesto del expediente.  
PB: Denegación de prueba.  
PC: Acuerdo de concesión o denegación de copias.  
RE: Resolución.  
SUS: Acuerdo de suspensión.  
TA: Trámite de audiencia de prueba.

#### INTERESADOS

Descripción del acto: SUB.  
Código de identificación fiscal de la interesada: B-82991159.  
Razón social: "Juan Víctor, Sociedad Limitada".  
Número de la reclamación económico-administrativa: 15-JS-000109.1/2009.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—La Secretaria de la Junta Superior de Hacienda, María Elena López de Ayala Casado.

(01/3.769/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 017), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 847591-H.

Obligada tributaria: Doña María Pilar Carrillo-Albornoz Navas.

Procedimiento a notificar: Citación para la firma de acta e informe ampliatorio.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/3.768/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Citación de 18 de septiembre de 2009, para ser notificados por comparecencia de providencias de apremio derivadas de entes externos, gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos de gestión recaudatoria que les afectan, y no siendo po-